

DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE A2, B1, B2, C1 y C2
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
CURSO 2025-2026
ALUMNADO OFICIAL Y LIBRE

Nivel	Parte	Alumnado	Examen			Publicación Resultados	Aclaraciones	
			Día	Hora	Lugar		Día	Hora
A2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	2	9.30	Aula 209	4 sept. 22.00	21 sept 10.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	2	12.00	Aula 209			
B1	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	7	9.30	Aula 309	8 sept. 22.00	21 sept 10.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	8	9.00	Aula 211			
B2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	9	9.30	Aula 210	11 sept. 22.00	21 sept 10.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	10	9.00	Aula 310			
C1	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	10	9.30	Aula 309	14 sept. 22.00	21 sept 10.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	11 y 14	9.00	Aula 310			
C2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	14	9.30	Aula 309	15 sept. 22.00	21 sept 10.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	15	9.00	Aula 309			

IMPORTANTE

- El alumnado debe presentarse 15 minutos antes del comienzo de la prueba.
- En el nivel A2, el alumnado sólo deberá presentarse en esta convocatoria extraordinaria a las actividades de lengua que no se hayan superado en la convocatoria ordinaria (mayo-junio).
- En el nivel B1, B2, C1 y C2 el alumnado que no haya obtenido la certificación del nivel en la convocatoria ordinaria, podrá presentarse en la de septiembre a cualquiera de las actividades de lengua; para cada una de éstas, prevalecerá la mejor nota obtenida en las dos convocatorias.
- Una vez comenzada cada prueba, no se podrá acceder a la sala.
- No se permitirá llevar ningún tipo de reloj de pulsera (ya sea inteligente o analógico). Cualquier dispositivo inteligente (teléfonos móviles, gafas inteligentes) deberá permanecer apagado durante la realización de las pruebas.
- La utilización de material no autorizado, copiar o intentar copiar durante el examen, supondrá la anulación de la prueba o pruebas que se estén realizando. Asimismo, el pelo deberá estar recogido, retirado de las orejas.

NOTAS:

1. **Identificación:** Es imprescindible la presentación de Documento Oficial de Identificación (DNI, NIE o pasaporte) para acceder a cualquiera de las pruebas convocadas. El alumnado que hubiera solicitado en el momento de la matrícula la adaptación de la prueba por discapacidad, debe indicarlo al acceder al lugar del examen.
2. **Horario de comienzo de las pruebas escritas:**

NIVEL A2

- Comprensión de Textos Escritos: 9.30
- Comprensión de Textos Orales: 10:10
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 10.35

NIVEL B1

- Comprensión de Textos Escritos: 9.30
- Comprensión de Textos Orales: 10.20
- Mediación escrita: 10:50
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 11.20

NIVEL B2

- Comprensión de Textos Escritos: 9.30
- Comprensión de Textos Orales: 10.25
- Mediación escrita: 11.00
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 11.30

NIVEL C1

- Comprensión de Textos Escritos: 9.30
- Comprensión de Textos Orales: 10.30
- Mediación escrita: 11.10
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 11.45

NIVEL C2

- Comprensión de Textos Escritos: 9.30
- Comprensión de Textos Orales: 10.35
- Mediación escrita: 11.25
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 12.05

3. **Grabación de la prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación Oral:** Las producciones orales serán grabadas únicamente a efectos de evaluación.
4. **Aclaraciones de A2, B1, B2 y C1:** El alumnado podrá recibir presencialmente, las aclaraciones que se consideren precisas acerca de las valoraciones o decisiones que se hayan adoptado. La sesión de aclaraciones de Español tendrá lugar el día 21 de septiembre a las 10.00h. **No se permitirá grabar, fotografiar o reproducir por cualquier medio los exámenes, informes y/o**

aclaraciones que se presenten al candidato/a durante la sesión de aclaraciones. El lugar de las aclaraciones se publicará en el tablón del departamento.

5. **Solicitud de revisión de calificación:** Si, tras las oportunas aclaraciones, existe desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumno podrá solicitar por escrito a la Dirección de la Escuela la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron dichas aclaraciones. El plazo comprende los días 22, 23 y 24 de septiembre.

Se facilitarán impresos de solicitud de revisión en la página web de la Escuela. Las solicitudes deberán presentarse de forma **presencial** en las oficinas de la Escuela, donde se les dará registro de entrada. (Art. 8 Orden ECD/1777/2019 de 11 de diciembre por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los niveles de las Escuelas Oficiales de Idiomas)

6. **Una vez publicadas las notas, no es necesario esperar a la sesión de aclaraciones, se puede proceder a la matrícula para el curso 2026-27.**

18 de junio de 2026

NOTA: En esta convocatoria se ha evitado el uso genérico del masculino. Si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como a mujeres.